

Resolución de 30 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias y Equipo mixto Convenio ONCE

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 24 de junio de 2021, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística.

Segundo.- Examinados los expedientes por la Dirección General de ordenación, evaluación y equidad educativa, con fecha 23 de agosto de 2021 la mencionada dirección general remite el correspondiente informe propuesta, por lo que procede:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Resuelvo

Primero.- Aprobar el expediente del procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística.

Segundo. Seleccionar a las siguientes personas para las plazas que se indican:

Persona Seleccionada	Centro de adscripción
SUSANA RODRÍGUEZ VILLAR	33013097 CP GERMÁN FDEZ. RAMOS – Aula abierta
TAMARA CORRALES CORRAL	33028672 CP CARMEN RUIZ TILVE – Aula abierta
NOELIA LOIS REBOLLO	33011741 CP PEDRO PENZOL – Aula abierta
SILVIA RODRÍGUEZ BASTIÁN	33700507 AULA HUCA – Aula hospitalaria
MARÍA JOSEFA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	33700507 AULA CABUEÑES – Aula Hospitalaria
ELENA GARCÍA-VALCÁRCEL MUÑOZ-REPISO	33700507 HOSPITAL DE DÍA LA ERÍA – Unidad infanto juvenil
ÁNGELA QUIRÓS COLUBI	33700507 IES CALDERÓN DE LA BARCA – Aula de inmersión

Tercero: Declarar desiertas las siguientes plazas:

3.1. Aulas Abiertas

33017212CP LA ERÍA (LUGONES)

33006652 CP PRÍNCIPE DE ASTURIAS (GIJÓN)

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

33006445 CP ALFONSO CAMÍN (GIJÓN)
33021859CP EL VALLÍN (CASTRILLÓN)

33001034 CP MARCELO GAGO (AVILÉS)
33008168CP JOSÉ BERNARDO (LANGREO)

3.2. Equipo mixto convenio ONCE

33700507 Equipo mixto convenio ONCE - Plaza 1

33700507Equipo mixto convenio ONCE – Plaza 2

Cuarto. Las personas seleccionadas tomarán posesión del destino asignado en comisión de servicios el 21 de septiembre de 2021 y siempre que la sustitución de la persona mencionada se haya anunciado y provisto adecuadamente.

Quinto. Publicar esta Resolución en el portal educativo educastur.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Miguel Sariego Collada